



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chihuahua, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco¹

Oficio IEE-P-0522/2025

Asunto: Recomendación No Vinculante 03/2024

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CAZARES
Secretario Técnico
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente

Estimado Lic. SALASPLATA,

Aprovecho la ocasión para saludarle y dar respuesta a su **Oficio SESEA/ST/021/2025** de fecha 14 de enero y recibido el 15 de enero, en el cual solicita se remita a más tardar el 24 de enero se presenten las evidencias y acciones que este Instituto ha ejecutado en cumplimiento a la **Recomendación No Vinculante 03/2024** emitida en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, referente a los siguientes puntos:

SEGUNDO.- Construir una Matriz de Procesos sustantivos y/o administrativos del ente de acuerdo con su misión y visión, mandato legal, objetivos, programas estratégicos, procesos vulnerables, entre otros

TERCERO.- Elaborar Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con apego a las normas emitidas para tales efectos a que se refiere el punto PRIMERO.

CUARTA.- Presentar la evidencia de la instalación de un órgano colegiado de la institución que tenga la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control Interno Institucional.

En atención a lo señalado con anterioridad, es que no se omite mencionar que el pasado 28 y 29 de noviembre de 2024 este Instituto realizó el Foro Nacional de Fortalecimiento de Control Interno en Instituciones Electorales, en el cual se contó con la participación de los Titulares de los Órganos de Control Interno de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) con el objetivo de generar un acercamiento entre las autoridades de estos últimos con las distintas autoridades de los Órganos Internos de Control para establecer las bases preventivas en el Sistema de Control Interno Institucional.

¹ Todas las fechas corresponden al dos mil veinticinco, salvo mención en contrario



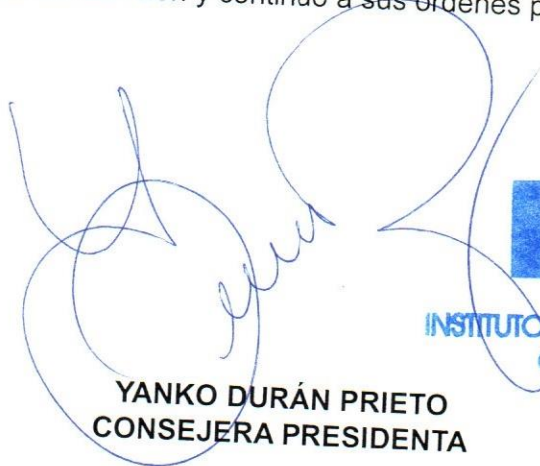
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Este Instituto tiene planeado llevar a cabo la instalación del Comité de Desempeño Institucional COCODI dentro del mes de febrero del actual y para ello ya cuenta con la Cédula de Autoevaluación conciliada con el Órgano Interno del Control, en la cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento general del 70%, así como también se han establecido los Procesos Prioritarios del Instituto.

Es por lo antes señalado que una vez que se instale el COCODI se presentará de manera formal el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para lo cual se tomarán en cuenta los documentos elaborados y mencionados en el párrafo que antecede.

Agradezco de antemano su atención y continúo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Saludos cordiales,



YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA